

CLÁSICA GALICIA 2007

REGLAMENTO GENERAL

Eventos de Regularidad para Vehículos Clásicos

Artículo 1. Organización y Objetivos.

Con la intención de organizar para el año 2007 la “ **Clásica Galicia 2007** ” de eventos de regularidad para vehículos clásicos y antiguos, bajo la normativa del Reglamento General de circulación y de la Federación Española de Vehículos Antiguos, en lo sucesivo **F.E.V.A.**, se produce la unión temporal de los siguientes clubes o asociaciones de vehículos clásicos:

- **Escudería Centollo**
- **Escudería Vigo**
- **Escudería Rías Baixas**
- **Asociación de clásicos de Lugo**
- **Escudería de Clásicos de Ourense**

A su vez con dicha unión se pretende agrupar y unir a los aficionados a los vehículos clásicos y antiguos que desean recordar la historia automovilística de nuestra Comunidad, siempre con el espíritu con el que nacieron estos clubes, la conservación y el mantenimiento de los vehículos históricos.

La **Clásica Galicia 2007** se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación
2. Disposiciones Generales F.I.V.A.(Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
3. Normativa F.E.V.A.
4. Reglamento General Clásica Galicia 2007
5. Reglamento Particular de cada prueba puntuable.

Artículo 2. Definición de las pruebas.

Los eventos de regularidad de la **Clásica Galicia 2007**, para vehículos clásicos, *son pruebas no deportivas* calificadas como Eventos de Regularidad de vehículos Históricos, **según real decreto 1428/2003 del 23 de diciembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª**, es decir, pruebas de regularidad en carreteras abiertas a la circulación normal.

La velocidad media predeterminada será, en todo el recorrido inferior a 50 km/h, los equipos participantes deberán respetar absolutamente el código de circulación, bajo pena de exclusión automática.

Todas las pruebas deberán tener un mínimo de 300 km. para pruebas de un día y 450 KM para pruebas de dos días, estas últimas deberán tener una separación entre etapas de un mínimo de ocho horas

Los participantes tendrán la obligación de respetar en todo el recorrido de un rally las normas de circulación y demás normativa aplicable en la **Clásica Galicia 2007**.

Artículo 3. Vehículos Admitidos

Podrán participar aquellos vehículos de carácter clásico fabricados entre el 1-1-1945 y el 31-12-1974 siempre que cumplan todos los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Será obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, sin ellos no se autorizará la salida.

Se admitirán a criterio del Organizador y de acuerdo con el Comité Organizador de la **Clásica Galicia** los vehículos fabricados entre el año 1.975 y el 31/12/1978 incluidos en el Anexo I del presente reglamento con una penalización de 10 puntos por año.

No se autorizará la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en perfecto estado de conservación.

Artículo 4. Participantes Clásica Galicia 2007

Podrán participar en las pruebas de la **Clásica Galicia 2007**:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de conducción en vigor.
- Como navegantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno por escrito.

Ningún participante podrá tomar la salida sin presentar:

- El permiso de conducir apropiado
- Todas las declaraciones requeridas firmadas por el conductor y el acompañante del vehículo participante.
- Un vehículo limpio, seguro y en buen estado para la utilización en la vía pública (Art. 6 Código internacional F.I.V.A.).

Artículo 5. Libro de Ruta

Se entregará a todos los participantes un libro de ruta, donde se detallarán las zonas de enlace, las zonas de regularidad, así como también incluirá obligatoriamente un mapa con el recorrido total.

Dicho libro de ruta se respetará íntegramente, salvo caso de fuerza mayor, decidido por la Dirección de Carrera.

En el libro de ruta figurará una copia de todas las autorizaciones requeridas y la póliza de seguro del evento.

Cada organización decidirá en su reglamento particular con cuanto tiempo de antelación se entregará, siendo el mismo para todos los equipos y será responsabilidad de esta el garantizar que hasta ese momento el recorrido de la ruta ha permanecido secreto.

Artículo 6. Placas y Números

La Organización entregará a cada equipo dos placas reglamentarias con el número que le haya correspondido en la prueba. Dichas placas deberán colocarse en la parte exterior y frontal del vehículo y en la parte trasera del mismo, además entregará a cada equipo un número adhesivo que será colocado en las puertas delanteras.

Las placas en ningún momento podrán tapar la matrícula del vehículo ni los pilotos indicativos de dirección.

La asignación de los dorsales será por antigüedad del vehículo correspondiéndoles un dorsal más bajo a los vehículos más antiguos, excepto los 10 primeros dorsales que serán asignados a criterio de la organización.

Artículo 7. Controles

Todos los controles, es decir controles horarios finales, de paso, salida y llegada, controles de reagrupamiento o de neutralización, serán indicados por medio de paneles estandarizados, estarán situados de forma que no entorpezcan la circulación en la vías públicas.

En las zonas de regularidad, los controles serán secretos en los cuales no se podrá ni circular a velocidad muy lenta ni detener la marcha.

Se penalizará también la velocidad excesiva en zonas de regularidad y en las zonas de enlace, para lo cual la organización pondrá controles secretos para vigilar que se cumplan las normas de circulación.

En las zonas de población (pueblos) marcadas como tal por la organización, los controles estarán situados como mínimo 1.000 metros después de finalizar el mismo, para permitir que el participante recupere la media respetando en todo momento el código de circulación.

La organización tratará de no colocar controles ni 200 m. antes ni 1.000 m. después de un Stop, Ceda el Paso o cruce complicado.

Artículo 8. Cronometraje

Se realizará al segundo, despreciando las fracciones de segundo en el tramo . Se penalizará un segundo por adelanto o retraso.

Se tomará al paso del extremo delantero del vehículo por el control secreto.

Las llegadas al control horario se realizarán al minuto.

El uso en los vehículos de retrotips, minicopits, terratrips, medidores de bicicleta, etc... y otros aparatos de medición electrónicos serán penalizados de acuerdo al siguiente baremo:

- **Sin aparato externo (solo los propios del vehículo).**
Handicap 0 – cero puntos de penalización por control.

- **Con aparatos de electromecánicos o mecánicos (retrotip I y II).**
Sólo se admite uno por vehículo
Handicap 1 –1 punto de penalización por control.

- **Con aparatos digitales.**
 - A.- De bicicleta o similares con visor o pantalla pequeña**
Sólo se admiten dos por vehículo
Handicap 2 – 2 puntos de penalización por control.

 - B.- Terratrip o similares con visor o pantalla grande**
Sólo se admiten uno por vehículo
Handicap 3 – 3 puntos de penalización por control

No se admiten en los vehículos: Ordenadores portátiles, PDA, o similar. Teléfonos móviles con especificaciones de ordenadores. Tablas electrónicas o pirámides.

Artículo 9. Seguros

A los organizadores de los eventos de regularidad que componen la Clásica Galicia 2007, se les recomienda la contratación, a través de la F.E.V.A., de una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil.

Será obligatorio para los participantes la presentación de la póliza, o certificado de seguros en el que se indique la validez del seguro de su vehículo durante la celebración de estos tipos de eventos.

Artículo 10. Preinscripciones en los eventos puntuables para la Clásica Galicia 2007

Optan a la clasificación final todos los socios de los Clubes Organizadores.

Los organizadores podrá rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión (Art. 7.1 código FIVA).

Artículo 11. Dirección del evento

En todos los eventos será obligatorio nombrar, al menos, un director del evento, el cual tiene la responsabilidad global de la prueba, de acuerdo con los reglamentos F.I.V.A.-F.E.V.A..

Se nombrará asimismo un director de seguridad, será responsabilidad del director de seguridad, vigilar y controlar, así como si es necesaria la exclusión de los participantes que conduzcan de forma peligrosa o sin consideración hacia los otros usuarios de la carretera.

Además de los directores mencionados se nombrarán como mínimo un secretario y un comisario, que se encargarán, de las verificaciones técnicas y administrativas.

Artículo 12. Reglamento particular.

Como mínimo treinta días antes del comienzo de cada rally deberán remitirse a la secretaria de la F.E.V.A. dos ejemplares de su reglamento con el fin de visar que el reglamento particular está de acuerdo con el reglamento de circulación en lo concerniente a la celebración de evento con vehículos históricos.

El reglamento particular deberá contener el programa-horario del rally (parques de salida y verificaciones), la fecha del cierre de inscripciones, los nombramientos de la dirección del evento, la ubicación de la oficina permanente del organizador y demás características específicas de la prueba.

Artículo 13. Publicidad

La organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes.

- Vehículo participantes:

Estos dispondrán de un espacio de 10 x 35 cm. en la parte inferior del dorsal de cada puerta y en cada aleta trasera. En caso de que el participante opte por poner publicidad en el dorsal de la puerta, esta debe estar ubicada debajo de la que disponga la organización.

- La organización dispondrá de un espacio igual en la parte superior e inferior del dorsal el cual podrá ser redondo o cuadrado.

Se recomienda la publicidad que sea rotulada y no pegada

Se admite la publicidad en aquellos vehículos que estén decorados como replicas de vehículos que participaron en pruebas de la época.(se exige foto demostrativa).

El incumplimiento de este artículo implica la exclusión del vehículo.

Artículo 14. Verificaciones.

Se habilitará una zona específica, situada antes del Parque Cerrado para realizar las verificaciones, en la que se marcará una hora máxima para realizarla. El no pasar la verificación en su hora conllevará una penalización de 50 puntos en la clasificación general.

Antes de la salida de cada prueba el organizador establecerá las verificaciones administrativas y técnicas

Verificación Administrativa sobre las características del vehículo que controlará, el permiso de circulación, I.T.V., seguro obligatorio y el permiso de conducción.

Verificación Técnica sobre las medidas de seguridad marcadas en el reglamento de circulación, luces ,cinturones, petos y triángulos. Aparatos de medición y publicidad del vehículo

Se recomienda llevar un extintor de al menos 1 kg., esto será obligatorio en 2008

Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si a juicio de la dirección del evento no cumpliera con los requisitos establecidos por el mismo.

Artículo 15. Recorrido.

Los eventos constarán de etapas, secciones, zonas de regularidad y zonas de enlace.

Etapa: cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 8 o 9 horas.

Sección: es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.

Zona de regularidad o Sector de clasificación: parte del recorrido en la cual se comprobará la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la hora impuesta.

Zona de enlace o tramo enlace: parte del recorrido entre la salida del ralie y el comienzo de la primera zona de regularidad o entre dos zonas de regularidad o entre el final de la última zona de regularidad y el final de la sección o del ralie.

Artículo 16. Velocidad media impuesta

La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/hora. La Organización tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

En los Sectores de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Sector de Clasificación anterior ni a la del siguiente.

En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta debe ser lo suficientemente baja para que el equipo participante tenga un margen suficiente de tiempo para llegar al siguiente Tramo de Clasificación o control de llegada.

En los Tramos de Enlace la Organización tendrá en cuenta el tiempo para repostar combustible.

Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Sectores de Clasificación, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación.

Artículo 17. Clasificación

Será ganador quien sea más regular al paso por los diferentes controles. En caso de empate se considerará el que lo haya realizado mejor al paso de los distintos controles de regularidad, de persistir el empate se considerará ganador al vehículo más antiguo.

Se crea las siguientes categorías para los vehículos (según normas F.I.V.A.-F.E.V.A.)

Categoría E entre 1 de enero de 1946 y 31-12-1960.

Categoría F entre 1 de enero de 1961 y 31-12-1970.

Categoría G entre 1 de enero de 1971 y 31-12-1974

Para la categoría G ver artículo 3 del presente reglamento

En las pruebas puntuables para la Clásica gallega 2007, se asignarán los siguientes puntos a cada uno de los 10 primeros clasificados, conductores y acompañantes socios de los clubes organizadores, de acuerdo con el siguiente baremo:

1º	50 puntos.	6º	25 puntos.	.
2º	45 puntos.	7º	20 puntos.	.
3º	40 puntos.	8º	15 puntos.	.
4º	35 puntos.	9º	10 puntos.	.

5° 30 puntos.

10° 05 puntos.

Además, se otorgará un (1) punto a todos los equipos que hayan participado en el evento, entendiéndose como tal la salida del equipo con el vehículo del Parque Cerrado de cada prueba .

Artículo 18. Preinscripciones en la Clásica Galicia 2007.

Para formalizar la inscripción en la Clásica Galicia 2007, será necesario ser socio de algún club de vehículos clásicos de los reseñados.

Los equipos que no pertenezcan a ningún club de clásicos registrado en FEVA/FIVA tendrán un suplemento en la inscripción de 100 €.

Artículo 19. Trofeos y recuerdos en cada prueba puntuable.

Los trofeos y clasificación final se entregarán al finalizar el rally, durante el acto programado por el organizador para ello.

Como mínimo se deben entregar los siguientes trofeos:

1º, 2º, 3º, - clasificados de la general del evento

1º-2º-3º de cada categoría en la que participen un mínimo de 3 vehículos.

Artículo 20. Penalizaciones

Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad	1 punto
Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida.....	10 puntos
Por cada minuto de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso.....	60 puntos
Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida.....	10 puntos
no pasar las verificaciones a la hora correspondiente.....	50 puntos
Retraso superior a 10 minutos al paso en cualquier control.....	600 puntos
Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador.....	100 puntos
No pasar por cualquiera de los controles	900 puntos
Ser acompañado de un vehículo de asistencia.....	300 puntos
Utilizar todo instrumento de señalización para dar o recibir una indicación sobre la posición de un puesto de control (ej: un teléfono móvil).....	300 puntos
Pérdida de una placa de rallie.....	10 puntos
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta.....	100 puntos
Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante.....	Exclusión
Pérdida, modificación o tachadura en el carnet de control.....	Exclusión
Tener un comportamiento poco elegante con el organizador o con otros participantes	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.....	Exclusión
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido vehículo de forma que constituya peligro.....	Exclusión
Infracción al código de la circulación, denunciada por la autoridad competente.....	Exclusión
No obedecer las instrucciones de la dirección del rallie.....	Exclusión
Pérdida del carnet de control	Exclusión
Realizar maniobras peligrosas o infringir las normas de circulación denunciado por un cronometrador o miembro de la organización.....	Exclusión
Portar publicidad no permitida en el presente reglamento.....	Exclusión.

Artículo 21. Hora Oficial de la Prueba

En todo momento será la del cronómetro del Director de Carrera. Hora oficial en la página
web: www.la-hora.org

Artículo 22. Premios Clásica Galicia 2007

Los Organizadores de la Clásica Galicia 2007 otorgarán los trofeos en una reunión a final de año.

Se entregarán trofeos a:

- Los 3 primeros pilotos clasificados.
- Los 3 primeros navegantes clasificados.
- Primer clasificado sin medidor.
- Primero de cada categoría.

Artículo 23. Pruebas Puntuables y Calendario

Todas las pruebas tendrán un “1” de coeficiente. Se establecerá una clasificación sumando los puntos obtenidos en cada prueba. De todos los ralis en los que se haya PARTICIPADO y puntuado se descontará el peor resultado de un máximo de 4. Para puntuar en un rali hay que tomar la salida en el mismo.

Las pruebas puntuables son:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| - IX Rallie a las Rias Baixas | 10 de Marzo 2007 |
| - IV Rallie de Lugo | 21 de Abril 2007 |
| - XIII Rallie de Ourense | 16-17 Junio 2007 |
| - VI Rallie Rias Altas | 15 de Septiembre 2007 |
| - I Rallie Ciudad de Vigo | 20 de Octubre 2007 |

La V Volta a Galicia a celebrar el 24 de noviembre de 2007, no está incluida en la Clásica, solo se podrá participar por invitación de los clubes organizadores y en ella se entregarán los premios de la Clásica Galicia 2007.

NOTA ACLARATORIA El comité organizador entiende que: No participar en una de las pruebas de la clásica no equivale a tener cero puntos en esa prueba, si no como, prueba sin puntos con resultando en blanco.

Artículo 24. Comité Organizador

La Clásica Galicia 2007 esta organizada por los clubes indicados en el Art. 1 del presente reglamento y su comité esta integrado por miembros de sus juntas directiva

- D. Cesar Formosel
- D. Gaspar Sierra
- D. Ana Saborido
- D. Hector Castro
- D. Fernando Mouriño

Dicho **comité organizador** velara por el fiel cumplimiento de las normas del presente reglamento en cada una de las pruebas puntuables y será el único facultado para resolver, sancionar o tomar las acciones oportunas a instancias del propio comité, los organizadores de las pruebas o los participantes de la **Clásica Galicia 2007**

Artículo 24. Servicio Grúa

El organizador tendrá una grúa o vehículo taller en servicio, para ayudar en caso de avería de uno de los vehículos participantes .

Será responsabilidad del propietario del vehículo su repatriación si fuera necesario

Artículo 25. Tramo calibración

Se establecerá un tramo de calibración entre 1 km y 5 km a criterio del organizador., que será publicado antes de la celebración del evento.

Artículo 26. Reclamaciones

Dado que al entregar las clasificaciones y trofeos al finalizar el evento y no haber posibilidad de reclamación durante el acto, cualquier duda o reclamación contra la clasificación final lo podrá hacer el participante durante los tres días posteriores al rally, el organizador tendrá la obligación de revisar los tiempos y notificar, si hubiese, la nueva clasificación, sin necesidad de entregar nuevos trofeos.

Cualquier otra reclamación o apelación solo se podrán realizar por escrito, Anexo II del presente reglamento, y siempre a través de la persona responsable y con previo depósito de 100 euros.; de prosperar dicha reclamación se devolverá el depósito.

ANEXO I VEHÍCULOS ADMITIDOS POSTERIORES A 1974

Este anexo está sujeto a las modificaciones que crean necesarias el comité organizador durante el año.

-
- FIAT 131 ABARTH
 - PORSCHE 911 SC sin modificaciones posteriores de carrocería
 - FORD SCORT MK II
 - ALFA ROMEO GTV ALFETA
 - SEAT 1200 SPORT
 - SEAT 124 FU/FL
 - SEAT 1430
 - SEAT 128
 - LANCIA ESTRATOS
-

ANEXO II

HOJA DE RECLAMACION

A LA DIRECCION DEL EVENTO _____

D. _____ conductor y

D. _____ acompañante del vehículo

número _____ por medio del presente escrito, formulan reclamación contra.

Motivos de la Reclamación:

Firmado: